CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ASISTENCIA AL CURSO

Training on strategies to foster solutions of undiagnosed rare disease cases

Desde el programa de Formación del CIBERER se convocan un máximo de 1 ayuda para asistir al curso **"Training on strategies to foster solutions of undiagnosed rare disease cases"** organizado por EJP RD entre el 3 y el 5 de abril de 2023 en Roma (Italia).

La ayuda consiste en:

- Viaje de ida y vuelta desde la ciudad del grupo al que pertenezca el beneficiario hasta el lugar de celebración del curso.
- Alojamiento y manutención según máximo legal. Los límites legales para alojamiento y manutención se pueden consultar en la **Intranet del CIBER** (https://intranet.cientifis.com), en la carpeta **Gestor Documental/General,** en los siguientes documentos:
  - MEG-Anexo 3 Dietas y Desplazamientos
  - MP-Anexo 4 Procedimiento de Formación
- Los importes a aplicar serán los correspondientes al Grupo 2 para titulados y doctores y Grupo 3 en el caso de técnicos.

Para poder optar a las ayudas, el solicitante debe:

- Pertenecer al CIBERER en el momento de la solicitud (ser contratado/a, adscrito/a o colaborador/a), lo que se puede verificar en la página web del grupo.
- Estar vinculado al CIBERER hasta la finalización del curso.
- Haber sido aceptado previamente entre los alumnos del curso por los organizadores. Para ello deberá registrarse a partir de la página web del curso (hasta el 15 de febrero).

La solicitud de las ayudas se realizará cumplimentando el formulario disponible en esta página web al que habrá que adjuntar la aceptación en el curso remitida por los organizadores y un CV resumido (estilo CVA).

El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el **5 de marzo de 2023 a las 24h**. Toda solicitud recibida con posterioridad o incompleta no será evaluada.

La resolución de la convocatoria se comunicará en la dirección de correo indicada durante la solicitud antes del 8 de marzo de 2023. Para poder disfrutar de la ayuda concedida, los beneficiarios deberán remitir un compromiso de reintegro firmado por el beneficiario, y, una

memoria justificativa docente y una declaración responsable firmadas ambas por el Jefe de Grupo al que pertenezca. Estos documentos se encuentran en la página web de la convocatoria y se enviarán a los beneficiarios de la ayuda junto con la resolución.